



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3566-D-15
OD 2411

Buenos Aires, 02 NOV 2015

Señora Presidenta de la Nación.

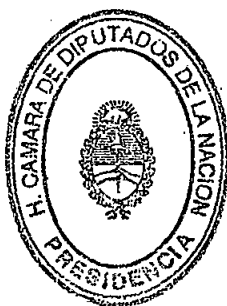
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas conducentes a incorporar a la laguna Diamante ubicada en el interior del volcán Galán, departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, en la lista tentativa nacional para su posterior incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Dios guarde a la señora Presidenta.



X. Rosendo

X
Rosendo